

**ACTA DE RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO UTCHSUR/LPE/003/2021, RELATIVA AL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, INTERCONEXIÓN Y ACTIVACIÓN DE CELDAS SOLARES, PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA SUR, PARA QUE SEA NORMADO A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA SUR.**

EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, SIENDO LAS **13:00 HORAS DEL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2021**, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA SUR, ESTANDO PRESENTES EL C.P. FRANCISCO JAVIER VALLES RAMOS, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA SUR, C.P. CARLOS ALBERTO MOTA MÁRQUEZ, DR. FERNANDO PACHECO RIOS Y LIC. ADRIANA SAENZ AGUIRRE, VOCALES DE DICHO COMITÉ; ASI COMO EL LIC. JESÚS JAVIER VELÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, COORDINADOR DE ADQUISICIONES, POR EL ÁREA REQUIRENTE; EVENTO QUE SE REALIZA EN EL SALÓN LEONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA SUR, CON DOMICILIO EN KM. 3 CARRETERA CHIHUAHUA-ALDAMA S/N, COL. COLINAS DEL LEÓN, C.P. 31313, DE ESTA CIUDAD, SE HACEN CONSTAR LOS SIGUIENTES HECHOS DEL PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES IX Y X, 40, 64, 66, 67 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 63, 64 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE SU REGLAMENTO.

HACIENDO CONSTAR QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS LICITANTES:

LICITANTE	REPRESENTANTE
HERRAMIENTAS INDUSTRIALES DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V.	LIZETH ARLEEN REZA SANTANA
SOLUCIONES ENERGETICAS JEA S.A. DE C.V.	FERNANDO CASTILLO PEÑA

**HECHOS:**

SE INDICA QUE LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS FUE REALIZADA POR PARTE DEL ÁREA REQUIRENTE, LIC. JESÚS JAVIER VELAZQUEZ DOMINGUEZ, COORDINADOR DE ADQUISICIONES, ASÍ COMO LA REVISIÓN DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS POR LAS ÁREAS DE JURÍDICO Y DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA SUR, DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO VII "EVALUACIÓN DE PROPUESTAS" DE LAS BASES.

PREVIO A ESTE FALLO, EL ÁREA REQUIRENTE PRESENTÓ, MEDIANTE OFICIO NÚMERO 014/CA14/2021 DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2021, SUSCRITO POR EL LIC. JESÚS JAVIER VELAZQUEZ DOMINGUEZ, COORDINADOR DE ADQUISICIONES, EL DICTAMEN DONDE SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

**A) SUNIT S.A.P.I. DE C.V.**

SU PROPUESTA TÉCNICA NO CUMPLE CON LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, YA QUE EN EL BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, ASÍ

Comité de Adquisiciones,  
Arrendamientos y Servicios de la  
Universidad Tecnológica de Chihuahua Sur



*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

COMO EN EL BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 2021, NO CUMPLEN CON LA LEYENDA "MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD QUE LAS CIFRAS QUE SE SEÑALA SE ENCUENTRA EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD DE LOS REGISTROS CONTABLES", LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 8 Y 12 DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL INCISO A) DEL APARTADO VI, DE LAS BASES; EN CONSECUENCIA, SE DESECHA SU PROPUESTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 64, 66 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA; ARTÍCULOS 63 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES, ASI COMO DEL APARTADO VII Y XII DE LAS BASES Y JUNTA DE ACLARACIONES.

**B) TRABAJOS INTEGRALES DE CHIHUAHUA S. DE R.L. MI.**

SU PROPUESTA TÉCNICA NO CUMPLE CON LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, YA QUE PRESENTA CONTRATOS Y FACTURAS DEL 2021, NO ASI DEL 2020, NO CUMPLE CON EL NUMERAL 27 DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL INCISO A) DEL APARTADO VI), DE LAS BASES, ASI COMO LO ESTABLECIDO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES; EN CONSECUENCIA, SE DESECHA SU PROPUESTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 64, 66 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA; ARTÍCULOS 63 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES, ASI COMO DEL APARTADO VII Y XII DE LAS BASES Y JUNTA DE ACLARACIONES.

**C) HERRAMIENTAS INDUSTRIALES DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V.**

SU PROPUESTA TÉCNICA NO CUMPLE CON LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, YA QUE PRESENTA EL ACUSE DE RECIBO Y DECLARACIÓN MENSUAL DEL MES DE AGOSTO DE 2021 DEBIENDO SER DEL MES DE JULIO DE 2021, NO CUMPLE CON EL NUMERAL 15 DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL INCISO A) DEL APARTADO VI DE LAS BASES; ASÍ MISMO PRESENTA DOS CONTRATOS DE 2021 Y UN ADDENDUM 2020 QUE CORRESPONDE A UN CONTRATO CELEBRADO EN 2019, NO ASI DEL 2020, NO CUMPLE CON EL NUMERAL 27 DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL INCISO A) DEL APARTADO VI DE LAS BASES, ASI COMO LO ESTABLECIDO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES; EN CONSECUENCIA, SE DESECHA SU PROPUESTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 64, 66 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA; ARTÍCULOS 63 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES, ASI COMO DEL APARTADO VII Y XII DE LAS BASES Y JUNTA DE ACLARACIONES.

**D) COMPUTACION BYTE INTEGRAL S.A. DE C.V.**

SU PROPUESTA TÉCNICA NO CUMPLE CON LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, YA QUE PRESENTA FACTURAS DEL 2019 Y 2021, NO ASI DEL 2020, NO

Comité de Adquisiciones,  
Arrendamientos y Servicios de la  
Universidad Tecnológica de Chihuahua Sur



*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

CUMPLE CON EL NUMERAL 27 DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL INCISO A) DEL APARTADO VI DE LAS BASES, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES; EN CONSECUENCIA, SE DESECHA SU PROPUESTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 64, 66 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA; ARTÍCULOS 63 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES, ASI COMO DEL APARTADO VII Y XII DE LAS BASES Y JUNTA DE ACLARACIONES.

**E) SOLUCIONES ENERGETICAS JEA S.A. DE C.V.**

SU PROPUESTA TÉCNICA NO CUMPLE CON LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, YA QUE SOLO PRESENTA COPIA SIMPLE DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES, NO ASÍ EL DOCUMENTO ORIGINAL, NO CUMPLE CON EL NUMERAL 18 DEL APARTADO VI DE LAS BASES; ASÍ MISMO, NO PRESENTA LA CONSTANCIA SIEM, SOLO ENTREGA COMPROBANTES DE PAGO REFERENTES A DICHA CONSTANCIA, NO CUMPLE CON EL NUMERAL 26 DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL INCISO A) DEL APARTADO VI DE LAS BASES, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES; EN CONSECUENCIA, SE DESECHA SU PROPUESTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 64, 66 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA; ARTÍCULOS 63 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES, ASI COMO DEL APARTADO VII Y XII DE LAS BASES Y JUNTA DE ACLARACIONES.

**F) JAVIER RENE CARDONA MEDRANO**

SU PROPUESTA TÉCNICA NO CUMPLE CON LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, YA QUE EN EL CATALOGO ANEXADO DE LA ESTRUCTURA DE MONTAJE NO CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN LAS BASES, ASI TAMBIEN ANEXA DOS CONTRATOS DE 2020, NO PRESENTÓ DE 2021, NO CUMPLE CON EL NUMERAL 20 DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL INCISO A) DEL APARTADO VI DE LAS BASES, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES; EN CONSECUENCIA, SE DESECHA SU PROPUESTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 64, 66 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA; ARTÍCULOS 63 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES, ASI COMO DEL APARTADO VII Y XII DE LAS BASES Y JUNTA DE ACLARACIONES.

**G) SIGMA COMERCIO Y CONSULTORIA S.A. DE C.V.**

SU PROPUESTA TÉCNICA NO CUMPLE CON LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, YA QUE EN RELACION AL CATÁLOGO DE LA ESTRUCTURA DE MONTAJE QUE ACOMPAÑA A LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO UNO, NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES ESTIPULADAS EN LAS BASES, NUMERAL 6, DEL INCISO A) DEL APARTADO VI; ASÍ MISMO PRESENTA RELACIONES

Comité de Adquisiciones,  
Arrendamientos y Servicios de la  
Universidad Tecnológica de Chihuahua Sur



*[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large 'X' and a signature that appears to be 'de']*



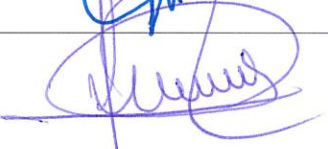
ANALITICAS DE CUENTAS DE BALANCE, NO ASI LAS BALANZAS DE COMPROBACIÓN SOLICITADAS EN LOS NUMERALES 9 Y 13 DEL INCISO Y APARTADO CITADO, EL PRIMERO CORRESPONDIENTE A LA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y EL SEGUNDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE JULIO DE 2021; EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 27 DEL INCISO Y APARTADO CITADO Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, SOLO PRESENTA CONTRATOS DEL 2013, 2017 Y 2019, Y EN CUANTO A LAS FACTURAS NO LAS PRESENTA, Y POR ÚLTIMO, NO PRESENTA EL PODER SIMPLE ORIGINAL SOLICITADO EN LAS BASES, APARTADO IV, INCISO B), RELACIONADO CON EL NUMERAL 1 DEL INCISO A) DEL APARTADO VI; EN CONSECUENCIA, SE DESECHA SU PROPUESTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 64, 66 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA; ARTÍCULOS 63 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES, ASI COMO DEL APARTADO VII Y XII DE LAS BASES Y JUNTA DE ACLARACIONES.

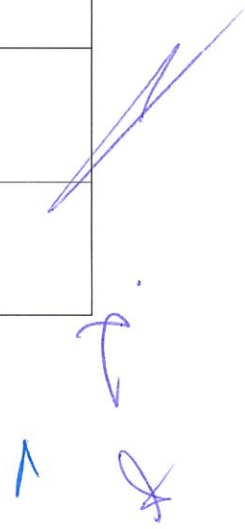
EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 67, 70 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO EN EL APARTADO XIV INCISO B) DE LAS BASES, **SE DECLARA DESIERTA LA PRESENTE LICITACIÓN** EN RAZÓN DE QUE NINGUNA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS REUNE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS BASES Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.


NO HABIENDO NADA MÁS QUE HACER CONSTAR NI OBSERVAR, AL PROCEDIMIENTO LICITATORIO Y SU NORMATIVIDAD, SIENDO LAS 13:20 HORAS, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE Y FIRMAN PARA SU CONSTANCIA DE COMÚN ACUERDO LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA SUR**


C.P. FRANCISCO JAVIER VALLES RAMOS PRESIDENTE	
C.P. CARLOS ALBERTO MOTA MÁRQUEZ VOCAL	
DR. FERNANDO PACHECO RIOS VOCAL	

Comité de Adquisiciones,  
Arrendamientos y Servicios de la  
Universidad Tecnológica de Chihuahua Sur

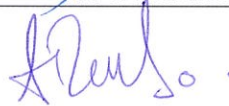
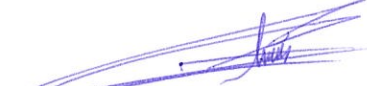


LIC. ADRIANA SÁENZ AGUIRRE VOCAL	
-------------------------------------	--

AREA REQUERENTE

LIC. JESUS JAVIER VELAZQUEZ DOMINGUEZ COORDINADOR DE ADQUISICIONES	
---	---

LICITANTES

LICITANTE	REPRESENTANTE
HERRAMIENTAS INDUSTRIALES DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V.	 LIZETH ARLEEN REZA SANTANA
SOLUCIONES ENERGETICAS JEA S.A. DE C.V.	 FERNANDO CASTILLO PEÑA

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO UTCHSUR/LPE/003/2021, RELATIVA AL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, INTERCONEXIÓN Y ACTIVACIÓN DE CELDAS SOLARES, REQUERIDO POR LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA SUR.

Comité de Adquisiciones,  
 Arrendamientos y Servicios de la  
 Universidad Tecnológica de Chihuahua Sur



